vocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión relativas al ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000

Cuarto.—Reducción de capital y modificación de Estatutos sociales en función de dicho acuerdo y delegación para elevación a público del mismo. Ratificación y, en lo menester, nueva aprobación de acuerdos adoptados en anteriores Juntas sobre reducción de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social todos los documentos, incluyendo el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, que serán sometidos a la aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar el envío gratuito e inmediato de los mismos.

De igual modo, se informa a los socios que el punto cuarto del orden del día comprende una reducción de capital que implica la amortización de la totalidad de las acciones de ciertos socios, por lo que será sometido a la aprobación de la Junta a través de votaciones separadas, lo cual se hace constar a los efectos previstos por el artículo 148.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el 159.3 y 170.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Badalona, 5 de junio de 2001.—El Consejero Delegado, Peter Urbanek.—31.662.

BONAVILA, S. A.

El Consejero delegado de esta compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Baleares, número 9, bajos, de Ibiza, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Acordar sobre la distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.-Aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio arriba indicado, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Y pueden solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Ibiza, 5 de junio de 2001.—El Consejero delegado, Vicente García Usón.—31.638.

BULMAPROC, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el dia 28 de junio de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, o, en su caso, al día siguiente, 29 de junio, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Profesor Waksman, número 10, 2.º izquierda, escalera 1.ª, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio económico 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Lectura, redacción y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación: Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—La Administradora única, María Dolores de Pedro González.—31.879.

CAHER SERVICIOS AL MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 17 de mayo de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 6.000.000 de pesetas por disminución del valor nominal de las acciones, mediante devolución a los accionistas, y además en 501 pesetas, mediante dotación de una reserva indisponible por ajuste al céntimo de la operación de redenominación al euro.

Granollers, 17 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados, María Pilar Castillo Pando y Julián García García.—31.794.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, con domicilio social en Cuenca, parque de San Julián, número 20, y código de identificación fiscal G-16131336, va a poner en circulación obligaciones subordinadas de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Importe del empréstito: El importe global de la emisión es de 36 millones de euros ampliable hasta 48 millones de euros.

Denominación: La emisión se denominará «Cuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Castilla La Mancha (CCM)».

Valores: Se pondrán en circulación sesenta mil obligaciones subordinadas, ampliables hasta ochenta mil, representadas mediante anotaciones en cuenta en una serie única de seiscientos euros nominales (99.832 pesetas) cada una.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par, esto es, seiscientos euros por obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Los pagos de intereses serán por semestres vencidos. Para el primer semestre (4 de junio a 4 de diciembre 2001) será fijo al 4,50 por 100, anual, bruto. A partir del 4 de diciembre de 2001, el tipo será variable semestralmente, determinándose con referencia al tipo de Pasivo de Cajas de Ahorros, más un punto porcentual, tal como queda definido en el punto II.1.6.1 del folleto informativo.

Suscripción: La emisión llevará fecha 4 de junio de 2001. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión, o, en todo caso,

hasta el 13 de julio de 2001, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad el valor nominal de las obligaciones colocadas en la expresada fecha.

Las fechas de desembolso y valoración a efectos del devengo de intereses serán, dependiendo de la recepción de la orden las siguientes:

Fecha de recepción de la orden: Del 4 de junio de 2001 al 15 de junio de 2001. Fecha de desembolso: 18 de junio de 2001. Fecha valor (devengo): 15 de junio de 2001.

Fecha de recepción de la orden: Del 18 de junio de 2001 al 29 de junio de 2001. Fecha de desembolso: 2 de julio de 2001. Fecha valor (devengo): 29 de junio de 2001.

Fecha de recepción de la orden: Del 7 de julio de 2001 al 13 de julio de 2001. Fecha de desembolso: 16 de julio de 2001. Fecha valor (devengo): 13 de julio de 2001.

Amortización: La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un solo pago el día 4 de junio de 2011, no obstante, el emisor se reserva la posibilidad de amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España, a los cinco años a contar desde la fecha de cierre de la emisión o la fecha de desembolso, si ésta fuese posterior.

No existe amortización anticipada a petición del tenedor de las obligaciones.

Garantía y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho, con las condiciones establecidas en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios v obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la Ley 13/1992 y Real Decreto 1343/1992 que la desarrolla, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes de la entidad. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 modificado parcialmente por el Real Decreto 538/1994 de 25 de marzo.

Retenciones a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones serán objeto de retención en la fuente al tipo vigente en cada momento. Actualmente tal retención es del 18 por 100.

Cotización oficial: Finalizado el período de suscripción se solicitará la admisión a negociación en el mercado de la AIAF de Renta Fija. Los trámites para la admisión a cotización en primera fase serán realizados en un plazo no superior a un mes contado desde la fecha de cierre del periodo de suscripción. Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión a don Pedro Jaén Nieto.

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido verificado por la Comisión nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de mayo de 2001, y está a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora y en el organismo citado anteriormente.

Cuenca, 4 de junio de 2001.—Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias, Director general de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.—31.736.

CALAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el